



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
26 de agosto de 2024

013768

Señor:

**Pedro A. Castillo**  
Alcalde Municipal  
Su Despacho. -

Distinguido señor Castillo:

Cortésmente, tenemos a bien remitir la Resolución **núm.02-2024**, de fecha 26 de julio del 2024 que aprueba la estructura organizativa del Ayuntamiento Municipal de Sabana Larga, la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP). Asimismo, solicitamos instruir a las unidades correspondientes para que la misma sea implementada de inmediato en todas sus partes, no sólo en el aspecto organizacional, sino en lo relativo a la gestión de recursos humanos y los cambios en nómina.

Aprovechamos la ocasión para informarle, que el proceso siguiente es la elaboración del Manual de Organización y Funciones, para lo cual continuarán contando con la asesoría de Lic. Francisca Gonzalez, coordinadora del Departamento de Estructuras Organizativas de este Ministerio. **El plazo establecido para la remisión del borrador de dicho manual es de seis (6) meses**, contados a partir de la fecha de la resolución aprobatoria de modificación de la estructura organizativa, en este caso el mes de febrero de **2025**. Vencido este plazo, el indicador del SISMAP correspondiente a este producto (04.2), será ajustado de acuerdo con lo establecido en la tabla de puntuación (30 puntos).

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda,

Atentamente,

  
**Sigmund Freund**  
Ministro de Administración Pública



SF/DDOR/DEO-fg